



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 23 JUN 2026

Expte. N° 17.502/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0414-2026 de fecha 22 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Sr. Damián Marcelo VEIZAGA SAAVEDRA, DNI N° 30.344.932, en un cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN DE LA EDITORIAL (EDUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0879-2024.

QUE en fs. 274 el Sr. Juan Carlos PALAVECINO Jefe de División de Registro y Administración de la Editorial de la Universidad, informa que el Sr. VEIZAGA SAAVEDRA tomó real posesión de funciones del cargo el día 23 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Damián Marcelo VEIZAGA SAAVEDRA, DNI N° 30.344.932, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN DE LA EDITORIAL (EDUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, el día 23 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. Damián Marcelo VEIZAGA SAAVEDRA deberá permanecer obligatoriamente en el cargo y agrupamiento por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución R-N° 0879-2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0640-2026